ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA AMPLIACION Nº 1 DE 16 DIAS DE PLAZO
EN OBRA : " IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO URBANO SECTOR LOTA ALTO,LOTA"

DECRETO Nº 860 .-

Lota, 13 de Mayo de 2016.-

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio Nº 31 de 06-01-2016 Decreto Aprobatorio **Nº 189 de** 01-02-2016, que aprueba contrato de obra pública de la referencia, suscrito el día 22-01-2016, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES GERARDO OÑATE GUTIERREZ E.I.R.L.- PROYECTA ACERO E.I.R.L .,

b) Acta de entrega terreno de 15-02-2016,

c) Contrato de Obra Pública de 22-01-2016, clausula novena y Bases Administrativas Generales, articulo Nº 44, que autoriza a la Municipalidad para aumentar plazo

d)Informe Técnico Nº 18 de 13-05-2016, que sugiere aumento de plazo de 16 días y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, letras i) y II) del texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios

DECRETO :

1º APRUEBASE, en mérito de los vistos, el aumento de plazo 1 de 16 días, en contrato de la referencia celebrado con la Empresa Construcciones Gerardo Oñate Gutiérrez E.I.R.L.- Proyecta Acero E.I.R.L.,

2º CONCEDASE, aumento de plazo a contar del 16 de Mayo de 2016, con lo cual la fecha de término contractual queda prorrogada para el 31-05-2016, y ,

3º SEÑALESE que la boleta que garantiza el " FIEL CUMPLIMIENTO " Nº 0148-8 por valor de $ 5.928.795.-, extendida por el Banco de Chile , correspondiente al 10 % del valor de la obra, documento que se encuentra vigente, tomado a nombre de la Ilustre Municipalidad.

4º APLICASE, oficio Circular Nº 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la Republica que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE; COMUNIQUESE A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS; SECPLAN ; DIRECCION DE CONTROL ; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MBS/MZP/mzp.

RECIBIDO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
FECHA: 26/05/2016